

RESOLUCIÓN No. 009

Abril 04 de 2017

“Por la cual se categorizan y reclasifican los docentes de pregrado de la Universidad Católica de Colombia”

EL VICEPRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las que le confiere el Artículo 33 de los Estatutos de la Universidad,

Considerando:

Que el artículo 123 de la ley 30 de 1992, ordena incluir en el Reglamento Docente las categorías en las cuales se clasifican los docentes.

Que el Consejo Superior expidió el Acuerdo No° 86 de 2001, mediante el cual se aprobó el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia.

Que el Reglamento Docente de la Universidad Católica de Colombia establece en los Artículos 8° y 9° las categorías y sus requisitos para clasificar a sus docentes por Facultad.

Que, en desarrollo del procedimiento establecido por la Presidencia de la Universidad, la División de Gestión del Talento Humano dio a conocer los procedimientos y términos de entrega de la documentación que para efectos de clasificación y categorización debían llegar todos los docentes.

Que la División de Talento Humano recibió, organizó y evaluó sobre la base de la documentación allegada el cumplimiento de requisitos conforme al Artículo 9° del Reglamento, procediendo a la clasificación y reclasificación preliminar de los docentes y se envió a las respectivas Facultades y Departamentos para su consideración.

Que la División de Gestión del Talento Humano ajustó de acuerdo con las observaciones de las Facultades y Dependencias la clasificación preliminar y sometió a consideración del Comité de Selección y Clasificación de Docentes, establecido en el Artículo 11° del Reglamento Docente, la clasificación de los profesores vinculados para el primer periodo académico del año 2017 por Facultad en cada una de las categorías, la cual fue encontrada ajustada al Reglamento Docente aprobado por el Consejo Superior.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, estudió las solicitudes de revisión de clasificación asignadas a algunos profesores.

Que el Comité de Selección y Clasificación de Docentes, aprobó por todos sus miembros la clasificación y reclasificación de algunos docentes y propuso a la Presidencia el nombramiento de cada uno de los profesores en la categoría en que quedaron clasificados.

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	63516517	LAURA CECILIA	GAMARRA AMAYA	PRIMERA
2	40049765	ANDREA	ALARCÓN PEÑA	CUARTA
3	1000116419	DANIEL FERNANDO	GÓMEZ GALLEGO	PRIMERA
4	52535630	SANDRA CECILIA	LESMES FERRUCHO	TERCERA

Categorización Facultad de Derecho:

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	59826833	MILDRE KAROLA	LÓPEZ LÓPEZ	CUARTA

Categorización Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas:

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	52332960	LEIDY PATRICIA	RODRÍGUEZ BERNAL	PRIMERA

Categorización Programa Ingeniería Industrial:

No.	CÉDULA	DOCENTE		CATEGORÍA NUEVA
1	53073877	MARCELA CAROLINA	PÉREZ BEJARANO	SEGUNDA
2	46678854	LINA PATRICIA	MURCIA CARO	PRIMERA
3	1085248261	LUIS EDUARDO	PATINO VALLEJO	PRIMERA

Categorización Programa de Ingeniería Civil:

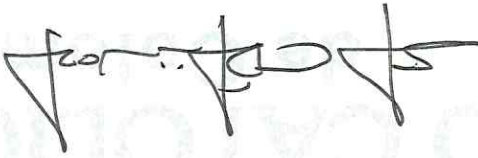
Primer Semestre académico del año 2017

ARTÍCULO 1º. Clasificar y reclasificar en cada una de las categorías a los docentes de planta y hora cátedra que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 9º del Reglamento Docente, vinculados a las diferentes Facultades y Unidades Académicas de la Universidad Católica de Colombia para el primer periodo académico del año 2017, de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

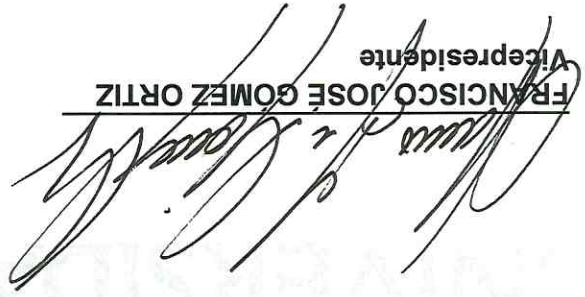
RESUELVE

Que la Presidencia ha recibido y estudiado la clasificación y reclasificación de los docentes hecha por el Comité de Selección y Clasificación de Docentes y la aprueba por encontrarla ajustada a los requisitos.

SECRETARIO GENERAL
SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO



VICEPRESIDENTE
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ



Dada en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de abril de 2017.

Comuníquese, notifíquese y cúmplase.

ARTÍCULO 2º. La División de Talento Humano comunicará a cada uno de los profesores la categoría que le ha correspondido e informará sobre la remuneración asignada para dicha categoría de acuerdo con el tipo de vinculación y la escala salarial establecida para la Universidad Católica de Colombia para cada Facultad o Unidad Académica.

No.	CÉDULA	DOCENTE	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA
1	1015405291	ANDREA LILIANA GARZÓN ZULUAGA	PRIMERA	TERCERA

Recategorización Facultad de Derecho:

No.	CÉDULA	DOCENTE	CATEGORÍA NUEVA
5	19469455	CÉSAR AUGUSTO CASTILLO DUSSAN	TERCERA
6	7218645	JESÚS ENRIQUE ARCHILA GUIO	TERCERA
7	79624906	DIEGO JAVIER GARCÍA PRIETO	PRIMERA
8	79866131	CÉSAR OLIVEROS AYA	TERCERA
9	79558944	PABLO IGNACIO REYES BELTRÁN	TERCERA
10	79724012	LUIS GERMAN ORTEGA RUIZ	TERCERA
11	52096404	MARTHA LUCIA BAHAMÓN JARA	TERCERA
12	80196885	OMAR ANTONIO HERRAN PINZÓN	TERCERA

